

LA PUERTA DE SANTA MARGARITA declarada Monumento Nacional

Duplica

Agudamente escribió D. Tomás de Iriarte:

Bien hace quien su crítica moderna...
para una crítica más severa...
cuando se habla con tanto desorden...
pues razón arguye, ó mucho miente.

El recuerdo de estos dos últimos versos sostiene hoy la pluma en nuestras páginas para examinar la réplica que á nuestros artículos del título con que van encabezadas las presentes líneas está dando en *La Última Hora* un docto colaborador del periódico de la noche.

Aquella réplica no es el fruto de la mirada comprensiva de quien, dominando el asunto de una polémica, con ordenadas razones que respondan á un plan lógico anula la fuerza de los argumentos del adversario; no es el pleno desinvolvemento de una tesis anteriormente sostenida y luego confirmada mediante la decisiva contestación á las objeciones que se le han opuesto por quien intento invalidarla: es un incoherente conjunto de impugnaciones, sueltas, de críticas de pormenores, de repeticiones de cosas que no se han probado su debido tiempo y ahora vuelven á quedar sin prueba, y, con lamentable frecuencia, de acometidas sin motivo fundado ni satisfactoria justificación.

Ni esto podíamos esperar, ni á ello lo confesamos con toda ingenuidad—obnos teníamos acostumbrados—quienes, antes de ahora y durante el curso de nuestra larga vida periodística, nos otorgaron la honra de contender con nosotros en cuestiones de carácter filológico, histórico ó literario. De aquí nuestra repugnancia á escribir la presente serie de artículos; repugnancia que aumenta por la imposibilidad de reproducir al pie de la letra, según es nuestra costumbre, el texto íntegro de lo que nos proponemos examinar. Nos gusta siempre que el lector imparcial juzgue en vista de nuestras razones y de las adversas, porque es nuestro intento contribuir á formar la opinión y no imponerla aprovechándonos de la confianza en nuestro nombre ó de la ignorancia de los asertos del contrario; pero en el caso actual no es posible seguir semejante procedimiento, ni so pena de no acabar nunca, ó de convertir este periódico en marco de un solo cuadro ó en una serie larguísima de suplementos que agotarían el tiempo y la paciencia concedidos á nuestra publicación por sus benévotos abonados y habituales favorecedores.

Pero no ha de decirse que, por falta de razón ó por timidez gracias á Dios no existente, omitimos este escrito que, en términos jurídicos, podría llamarse de réplica. Seremos lo más concisos que podamos; seguiremos al colaborador de nuestro colega en el terreno en que ha querido colocarse, y después de esta ingratitud faena nos impondremos voluntario silencio; ya que, usando de la comparación indicada, en asuntos de controversia judicial no se admiten más que demanda, contestación, réplica y duplica. El recibimiento á prueba podrán convenirlo, si les place, los Directores de las respectivas publicaciones periódicas, ante el Tribunal técnico que mejor les pareciere; las conclusiones, quedan de antemano formuladas, y en presencia de quienes hayan de juzgarnos podremos ampliarlas, si se estimare oportuno; y del fallo, por parte nuestra no han de quedar sin cumplida noticia quienes hayan tenido magnanimidad para seguirnos en este curioso proceso histórico-arqueológico.

Adelante, pues, tomando por inspirador nuestro primer lema: *magis amica veritas*.

El artículo I del docto colaborador de *La Última Hora* sirve de introducción á los restantes. La respuesta que, en conciencia, hemos de darle, se reduce á lo siguiente:

1.º Admiramos la paciencia del articulista en contar las columnas y medir la extensión de nuestros escritos: así sabemos que ocupan 122 de aquellas, «completas ó incompletas», se elevan á 48 metros de altura, y alcanzan la aproximada de una casa de 14 ó 15 pisos. Ya no nos cabe duda: son artículos de altura. Nosotros, siempre en servicio activo, no habíamos tenido tiempo sino para pensarlos.

2.º En nuestra escuela, las leyes y reglas de cortesía periodística se aplican con igual medida á escritos firmados que á artículos anónimos; pues tenemos por lex examinador lo que se dice y no inquirir quién lo dice.

3.º Nuestros escritos no son clandestinos; son de Redacción, y, por lo mismo y según costumbre, no van firmados. De ellos responde siempre el Director de este periódico; y, si fueren denunciados, el redactor se revela entonces á quien tiene derecho de conocerle como autor.

4.º No es debida á falta de confianza en la justicia de nuestra causa la

carencia de firma al pie de nuestros artículos: se debe, aparte de ser ellos obra de Redacción, al vivo deseo de que se juzguen nuestros argumentos con entera independencia de quien los ha propuesto. Tenemos la seguridad que de no ser de quien son los artículos publicados en nuestro colega, no se les habría dado gran importancia; y, por nuestra parte, no hemos querido sufrir la comparación de persona con persona.

5.º Si no es lícito inquirir legalmente la paternidad de escritos que no pecan contra la Moral y las Leyes, hay medios para investigarla por vía particular; y, si á esa privada inquisición se sintiere llevado el articulista, en nosotros no hallará el más insignificante obstáculo: sólo le exigiremos la honrada promesa de guardar para sí el resultado de sus investigaciones.

6.º Las frases de encomio que le hemos dirigido, son fruto de pleno convencimiento y perfecta sinceridad, y, por tanto, de nuestra parte resultan ser justas. Por ser así, las mantenemos y reproducimos; y el hecho de estimarlas el mortificantes, nos afirma en la convicción de que las merecemos. Y por ser sinceras á todo serlo—y en esto no admitimos otro juez que nuestra conciencia, fuera de Dios—no son artificio para realizar el contraste de las censuras, dirigidas, no á la persona, sino al contenido de los escritos. Agradecemos el reconocimiento de nuestra «santa intención»: nosotros la hubiéramos llamado «sana», porque esto nos basta y recompensa.

7.º El autor de los artículos de este periódico no tiene representación ni ha recibido poder alguno de la Comisión Provincial de Monumentos: cumpliendo con sus deberes de periodista, ha investigado donde le ha parecido conveniente, y en sus trabajos de acopio de materiales ha acudido, entre otros, á individuos de dicho Cuerpo. Ha hecho más todavía: ha pedido permiso á quien podía dárselo para utilizar el opusculo *Bab-al-Kofol* (*Puerta de Santa Margarita*), y le ha sido otorgada licencia para utilizarlo en todo ó en la parte ó partes que mejor le pluguiera. Del uso hecho de tal autorización no debe explicaciones sino á quienes se la dieron; y deducir de aquel uso la parte de la Comisión en nuestros artículos, es una deducción aventurada. Tanto más lo es, cuanto que, fuera de los textos de *Bab-al-Kofol* citados entre comillas y debidamente acotados, no hay en nuestro escrito ninguna prueba de allí extraída que nosotros no hayamos modificado en poco ó en mucho, con palabras, datos, citas, refuerzos y aun omisiones de nuestra propia cosecha. Agradecemos á quien nos las dió las facilidades que para ello se sirvió concedernos. Por lo demás, nuestra conducta es muy fácil de explicar: la Comisión, manteniéndose en la elevada esfera que le corresponde, ha hecho sus gestiones donde debía, sin dar cuenta de ellas al público, sino á la Superioridad; el articulista, además de sus actos como Individuo de la Comisión, ha descendido al público; y entonces nosotros hemos querido que el público conociera los actos de la Comisión, por no venir nosotros obligados á circunscribirnos en los límites de acción en que ella se encierra. Hélo aquí todo: ni más ni menos, ni menos ni más.

No tiene, pues, el articulista enfrente de sí á la Comisión escudada con anónimos: nos tiene á nosotros enfrente del contenido de sus artículos. La única vez que la Corporación ha hablado del articulista, lo ha hecho dirigiéndose á la Real Academia de San Fernando, en el opusculo *Bab-al-Kofol*, y este opusculo va suscrita por los restantes doce individuos de aquella entidad, cada uno con su nombre, apellidos y títulos reglamentarios. Basta dar sus nombres para conocer su horror á la clandestinidad: el Marqués de Vivot, don Agustín Buaides, don Bartolomé Ferrá, don Fausto Morell, don Benito Pons, don Mateo Rotger, don Jerónimo Rius, don Miguel Costa, don José Miralles, don Juan Guasp, don Pedro Antonio Sancho y don Estanislao de K. Aguiló, á los cuales ha de agregarse, por manifestación expresa posterior, el del entonces ausente don Enrique Fajárnés.

8.º Tiene razón el articulista: en sus artículos de Agosto habló en «forma completamente inofensiva» de la Comisión. Obró como era de esperar de su caballerosidad; y al obrar así, correspondió á la de la Corporación, la cual, en el asunto de la Puerta, facilitó todos sus escritos al articulista y el primer ejemplar disponible del opusculo *Bab-al-Kofol*, dándole, de este modo, medios para escribir, con pleno conocimiento de causa, sus alegatos á la Superioridad y sus artículos en *La Última Hora*, sin demandar ni recibir, en cambio, comunicación de ningún escrito del Vocal discrepante.

9.º Los artículos del docto colaborador de *La Última Hora* iban precedidos de un prólogo en que se hablaba de hechos y no de ideas. A los hechos se responde con hechos, cuando aquellos se tienen por no ajustados á la realidad histórica (sin que la falta de exactitud suponga nada no recto y depresivo para su autor: *errare hominum est*); y así se hizo en la parte que se reputó indispensable para rectificar y poner las

cosas en su punto. La noticia de los hechos allí consignados se obtuvo por testigos (en plural) fidedignos; y en ellos insistimos, por reunir las cualidades propias del testimonio histórico quienes nos los refirieron. Rechazamos la acusación de no haber reproducido con fidelidad y exactitud nuestros informes, y la rechazamos por ínfimo sentimiento de propia dignidad.

10.º Es «serio» todo lo que, producido por rectas intenciones y expresado en debida forma, contribuye á poner en claro la inconsistencia del ataque á un asunto admitido como cierto por no interrumpida tradición.

11.º No creemos que el articulista pudiera llenar numerosas columnas de *La Última Hora* relatando las mortificaciones que dice haber pasado en la Comisión de Monumentos. Hemos hablado con los Vocales de la Junta, hemos leído las actas de las sesiones, hemos apurado á preguntas á cuantos asistieron á las juntas; y nadie sabe darnos noticia de otra mortificación que la experimentada por el articulista—y que le honra mucho—cuando algún compañero suyo se lamentaba de la disidencia surgida, é invocaba, para lamentarla, los prestigios, la valía y los méritos del respetable disidente.

12.º Los pormenores, sean del número ordinal que fueren, pueden contribuir mucho á la solución de un debate, y, cuando menos, sirven para fijar ó esclarecer la parte *subjetiva* del mismo.

13.º Nuestros actos como escritores públicos nada tienen que ver con la Comisión, y, por esto, en nada comprometen la seriedad y prestigio de la Junta. Menos rehuimos la responsabilidad, moral ni de otra clase, de ellos; y poco les importará á las futuras generaciones el nombre de quien defendió la Puerta: les bastará saber qué hubo quien tuvo patriotismo para defenderla.

14.º La prueba de los *tiquis miquis*, ni cualquiera otra más ó menos elevada que ésta, no son indiscretas ni nos molestan poco ni mucho, y menos á los aficionados á materias arqueológicas. Sólo tenemos deber y derecho de que la prueba sea pertinente. Por un hilo se saca un ovillo. Esto no obstante, nosotros no hemos apelado á semejante prueba; reléase, si no, nuestro artículo III, y en él se verá, además de esto, cómo el articulista en las palabras desde «alfilerazos y argucias» hasta «mi bondadosísimo contradictor» nos atribuye cosas que jamás hemos dicho ni se nos ocurrieron tan solamente; p. ej. que «hablé en futuro ó en pretérito» (dijimos: «no obstante de hablar de actos futuros, el procedimiento era ya de tiempo pretérito pluscuamperfecto»), ó «empecé á publicar mis artículos el día 1.º de Agosto debiendo haberlo hecho, según el articulista, el día 3.» (escribimos acerca de la R. O.: «hubiéramos aguardado á conocerla para apreciar el sentido en que está redactada. No lo estamos así, y en 1.º de este mes—la R. O. llegó el 3.—empezó, etc.»). «¿Es esto serio?» dice el articulista. ¡Tu diristi!

15.º Por último, no es el articulista juez en punto á intenciones nuestras. Las tenemos de pureza absoluta, basta que lo digamos, y ¡ojalá no hubiéramos cometido otros pecados en nuestra vida! Si él se sale del correctísimo temperamento que se debe y nos debe, allá él; para nosotros cualquier salida de tal clase será como marcar una raya en el agua; no haremos de ella ningún caso. No escribimos para eso, sino en defensa de lo que estimamos ser la verdad.

Dedicamos el colaborador de nuestro colega el segundo de sus artículos á hablar de nuestros cinco primeros.

A) Del señalado con el número 1 nada tiene que decir «en obsequio á la brevedad», «por más que se haya omitido... mencionar las gestiones particulares puestas en juego en la Corte para obtener una resolución favorable» á la declaración de la Puerta como Monumento Nacional. Omitióse aquello, porque no pareció conveniente descender á mencionar lo otro: las gestiones practicadas (las gestiones no se «ponen en juego»; se hacen, se practican) para conseguir una declaración adversa, de las cuales el articulista tiene alguna noticia.

B) En obsequio también á la brevedad, ó sea «por igual motivo», prescindimos de ocuparse en (no *de*, como más arriba dijo y sigue repitiendo) nuestro segundo artículo, «aun no estando conforme con alguna de sus apreciaciones». ¡Averigüe Vargas cuáles sean éstas!

C) Del tercer artículo, «abundante en errores» (de las «censuras» ya hablamos más arriba) no se considera con derecho á tratar, por ser «nada, impropias de toda discusión seria». ¡Naderías los errores! Juzgue quien haya leído nuestro escrito y quien nos siga leyendo.

D) Firme en su creencia de que nuestros artículos son de un apoderado de la Comisión Provincial, al hablar ahora del nuestro número IV pretende que hemos rectificado á la Comisión, y así dice: «no se sostiene ya... que la Puerta de Santa Margarita fuera construida por el emir Nazaradeolo en 1.116, y se admite, de conformidad con las ci-

tas de Quadrado y Campaner, aducidas en mis artículos de Agosto, que todas las fortificaciones fueron arrasadas, en dicho año, por los Pisanos.»

A lo cual respondemos: 1.º que la Comisión no dijo sino que «el cronista Tronci (en su Historia de Pisa), al relatar la expedición de pisanos y catalanes á Ibiza y Mallorca, dice que el último recinto de la fortificación árabe,—es decir, el en que se alza (la) Puerta—fue destruido por el rey Nazaradeolo» (*Bab-al-Kofol*, pp. 122 y 137), y antes había dicho, fundada en muchos historiadores y en legítimas inducciones basadas en textos de Quadrado, Binimelis y Mut, que la Puerta de Santa Margarita «con seguridad existía en 1229; y con casi seguridad... existía al ser tomada la capital por los Pisanos.» (Id., p. 26). El propósito de la Comisión era evidente: mostrar que Bab-al-Kofol era anterior al asalto de 31 de Diciembre de 1229, y, por tanto, que es de origen árabe. El articulista, para impugnar esto último, hizo hincapié en el arrasamiento de fortificaciones en 1116, no teniendo en cuenta que de nada había de servirle para su tesis, pues desde 1116 á 1229 hay años de sobra para reedificar una Puerta, si fué destruida por los Pisanos, ó para edificarla, si no existía en aquella invasión. Nosotros, á fin de hacer ver que el argumento del articulista, caso de alcanzar á edificaciones de 1116, en nada podía vulnerar la de 1229, le concedimos todo lo de los Pisanos; y se lo concedimos *arguendi gratia*, pues, como decíamos, «con dejar establecido que Bab-al-Kofol existía en el mes de Septiembre de 1229, en que empezó el sitio de Palma, tenemos, por ahora, lo suficiente para nuestro propósito». Pero ¡cómo se lo concedimos! Basta leer nuestro artículo y recordar los severos juicios de Campaner sobre la expedición y los cronistas que la relataron; basta fijarse en nuestra conclusión: «por mucho que haya de repugnar á un escritor leer afirmaciones terminantes sacadas de tan turbias fuentes, concedámoslo todo á cambio de la existencia de Bab-al-Kofol en 1229», para hacerse cargo del estado de ánimo de quien ahora dice, con toda seriedad: «estamos, pues, de acuerdo sobre este punto y queda rectificada la Comisión por el mismo articulista de la *Gaceta*». Si todas las batallas se ganan así...

2.º Que el articulista, en Agosto, no adujo cita alguna de Quadrado sobre el arrasamiento de fortificaciones por los Pisanos. Dijo: «véase Pierrer y Quadrado. España sus monumentos y artes & Tomo de las Baleares pag. 42». En nuestro artículo IV se lo advertimos veladamente, al decirle que se había «apoyado en unas palabras de Pierrer» y no de Quadrado; ello no obstante, insiste ahora en que son de D. José María. Repetimos que son de Pierrer: cualquiera puede comprobarlo por sí mismo, y, á mayor abundamiento, copiadas están en nuestra nota 1.ª á dicho artículo.

Añade el articulista que reserva para más adelante el examen de «las citas de Binimelis y Mut transcritas» entonces por nosotros. Allí transcribimos pasajes de Quadrado, Binimelis, Mut, Damet y el P. Capetano de Mallorca. No se nos alcanza la preterición de tres de estos escritores y la preferencia otorgada á los otros dos: conste el hecho y prosigamos.

E) A nuestro artículo V dedica especial atención en el supo número I el docto colaborador de *La Última Hora*.

a) Había dicho él, en Agosto: «las crónicas de Marsili y Desclot que, con la del mismo Rey D. Jaime, de discutida autenticidad, constituyen las principales fuentes históricas de la Conquista de Mallorca, no fijan el paraje donde estableció el grueso del ejército sitiador la base de su acción ofensiva...» Las circunstancias de ver colocada en tercer lugar la Crónica Real, que, según nuestros historiadores, ha de tener el primer puesto por el crédito que merece (Pierrer I. B., p. 60, nota 1; Tourtoulon, obr. cit. en nuestros primeros artículos, I, 426), y de hablarse de «discutida autenticidad» cuando nada se dice de las cualidades de Desclot como cronista (véase lo que dijimos en el artículo V; número de 1.º de Septiembre, párrafo antepenúltimo), nos pareció que justificaban una nota sobre aquella autenticidad. El articulista toma la nota por un palmetazo—nosotros le aseguramos que no fué nuestra intención dárselo—y por un palmetazo que le *propinamos* (propinar es, según la Academia, «dar á beber»), y nos dice: «si hubiese dicho discutible comprendo la gerundiana admonición, pero discutida...», perdón por Dios, hermano, los mismos escritores que cita, al defender dicho origen, no han hecho otra cosa más que discutir la autenticidad de la crónica. «Parécenos eso una salida como otra cualquiera; y no parece, además, que el epíteto *gerundiana* es impropio: «les gerundios—dice un maestro—n'ont d'autre but que d'étonner et d'amuser, sans dépens même du bons sens» (B. Gadeau, «Les Précheurs barbares en Espagne au XVIII^e siècle», p. 372; Paris, Retaux-Bray, 1891), y de aquí que diga la Academia Española: «*Gerundiana*. Expresión hinchada y ridícula con que se afecta impertinentemente erudición é ingenio.» Reléase nuestra nota, y juzguen los lectores.

b) Pone en ridículo el articulista lo que dijimos acerca de la mina frustrada, que se ve todavía en el exterior de la Puerta. Admiramos su imaginación, y sentimos que el esfuerzo de esta facultad sensitiva le haga olvidar textos como éstos: «axi començam de fer nostres caues, i can foren començades aquestes iij. carres, aquela den Jacpert anava sobre terra, e les altres de ius terra» (C. R., c. 69, p. 113); «el rep feu altre mantel, e axi començaren a fer menas sots terra (so es, cavas); la qual cosa vhehents aquels qui eran en la host com tres mantels tres menas feyan, e el mantel o gata den Jacpert anava é rodava de sobre terra e'is altres dos no visiblement e sots terra...» (Marsili, c. XXIV; C. de M., p. 76 y 77); «las dos minas subterráneas son la del rey y la del conde de Ampurias, y la superior el mantelete ó gata de Gisperto de Barbará.» (Quadrado, C. de M., p. 248). Se cavaba, pues, el terreno por debajo y por el mismo nivel del suelo, así como era posible; y el articulista puede ver representada una operación análoga en el ejemplar de Viollet-le-Duc que posee, y antes fué del arquitecto D. Miguel Rigo; aparte de que nuestra mina puede resultar superior al nivel del terreno en la parte que queda al descubierto, aunque no en la profundidad todavía por vaciar.

No hemos dicho que la mina aludida fuera «abierto por el ejército sitiador», como nos hace decir el articulista; y no lo dijimos, por no saber quién la abrió en realidad, si los cristianos ó los sarracenos, que también las hicieron. Nuestro texto es demasiado claro para hacerle víctima de tal interpretación.

c) Es inexacto que el uso ó abuso del vocablo *vall* produzca confusión alguna para la inteligencia de cuanto decimos en nuestro artículo V. El colaborador de *La Última Hora* lo dice; pero no lo prueba. En lo que está acertado es en reprocharnos la traducción de *vall* por *valle* y no por *foso*; castellanizamos la palabra escribiendo para mallorquines, y ahora nos pesa; por más que creámos poder hacerlo, por ser *valle* «elmar de tierra entre alturas», porque «foso» significa «hoyo» además de «excavación profunda que circunda la fortaleza», por haberlo usado antes que nosotros el Dr. Binimelis («vally ó foso», dice él, y no nosotros), y por haber explicado el sentido de la palabra al decir «un valle ancho y profundo que servía de foso.» Dijimos igualmente: «la madera que los cristianos habían tirado al *vall* para llenar el *foso*», y aquí castellanizamos la palabra *vall*, pero empleamos bien la palabra *foso*: «madera tirada al *foso* para llenar su hondura», y todos los lectores entenderían que se trataba de «dos cosas distintas». Prometimos al articulista enmendar nuestros mallorquinismos si, cediendo al fin á múltiples peticiones—somos incapaces de exagerar—, llegamos á imprimir en forma de libro nuestros artículos.

d) Hablamos de castillos ó *mantells* «recubiertos con pieles (será errata atribuirnos que dijimos *pedras*) frescas para evitar los efectos de materias inflamables arrojadas desde la muralla», y cualquiera entendió qué quisimos decir. Cometimos un galicismo, «materia en que todos pecamos», como decía Hartzbusch (Baralt, *Diccionario de galicismos*, prólogo, 2.ª ed., p. XI), y ahora mismo lo remediamos, después de agradecer al articulista la advertencia: debemos decir *mojadas, refrescadas, rociadas con agua fresca*. Pero que el articulista no nos entendiera, nos resistimos á creerlo; pues debe de haberlo visto en Viollet-le-Duc, *Dictionnaire*, vol. I, pp. 363 y 365 oportunamente citadas. La burla que con motivo de ello hace, no tiene ni asomo de gracia.

e) También nos da en rostro, y con razón, porque tradujimos «ouvertures céntriques» por «aberturas de plena cimbra». Debimos decir «aberturas abovedadas», ó, si se quiere, «aberturas con cimbras», palabra esta última admitida por los tratadistas (Adelin-Mellida: «curvatura de una bóveda ó de una arcada interior»), aun cuando no se halle en la edición del *Diccionario* de la Real Academia que solemos manejar. Los mismos tratadistas emplean indistintamente las expresiones «de medio punto» ó «de plena cimbra», para designar arcos que abrazan media circunferencia, y en tal uso nos hemos amparado; aun cuando ningún reparo tengamos en abandonarlo. En cambio, el articulista no acierta á entender bien á Viollet; pues dice que éste se refiere á «aberturas ó vanos cubiertos con arcos...», cuando, en realidad, lo que quiere significar el escritor francés fueron cañones de bóveda limitados ó interceptados por arcos ó por vanos adintelados, cual sucede, esto último, en el ejemplar de la Puerta del castillo de Carasona, cuya entrada ofrece un dintel cerrado por un monolito.

Al llegar aquí, dice el colaborador de nuestro colega: «Por lo visto, y sin querer, estoy començando (cominzer significa, según Diccionarios, «enfrentarse el hombre en menudencias propias de mujeres»), esto es, capendo en la misma falta atribuida (por él) á mi o-

por el articulista de la mina frustrada, que se ve todavía en el exterior de la Puerta. Admiramos su imaginación, y sentimos que el esfuerzo de esta facultad sensitiva le haga olvidar textos como éstos: «axi començam de fer nostres caues, i can foren començades aquestes iij. carres, aquela den Jacpert anava sobre terra, e les altres de ius terra» (C. R., c. 69, p. 113); «el rep feu altre mantel, e axi començaren a fer menas sots terra (so es, cavas); la qual cosa vhehents aquels qui eran en la host com tres mantels tres menas feyan, e el mantel o gata den Jacpert anava é rodava de sobre terra e'is altres dos no visiblement e sots terra...» (Marsili, c. XXIV; C. de M., p. 76 y 77); «las dos minas subterráneas son la del rey y la del conde de Ampurias, y la superior el mantelete ó gata de Gisperto de Barbará.» (Quadrado, C. de M., p. 248). Se cavaba, pues, el terreno por debajo y por el mismo nivel del suelo, así como era posible; y el articulista puede ver representada una operación análoga en el ejemplar de Viollet-le-Duc que posee, y antes fué del arquitecto D. Miguel Rigo; aparte de que nuestra mina puede resultar superior al nivel del terreno en la parte que queda al descubierto, aunque no en la profundidad todavía por vaciar.

No hemos dicho que la mina aludida fuera «abierto por el ejército sitiador», como nos hace decir el articulista; y no lo dijimos, por no saber quién la abrió en realidad, si los cristianos ó los sarracenos, que también las hicieron. Nuestro texto es demasiado claro para hacerle víctima de tal interpretación.

Es inexacto que el uso ó abuso del vocablo *vall* produzca confusión alguna para la inteligencia de cuanto decimos en nuestro artículo V. El colaborador de *La Última Hora* lo dice; pero no lo prueba. En lo que está acertado es en reprocharnos la traducción de *vall* por *valle* y no por *foso*; castellanizamos la palabra escribiendo para mallorquines, y ahora nos pesa; por más que creámos poder hacerlo, por ser *valle* «elmar de tierra entre alturas», porque «foso» significa «hoyo» además de «excavación profunda que circunda la fortaleza», por haberlo usado antes que nosotros el Dr. Binimelis («vally ó foso», dice él, y no nosotros), y por haber explicado el sentido de la palabra al decir «un valle ancho y profundo que servía de foso.» Dijimos igualmente: «la madera que los cristianos habían tirado al *vall* para llenar el *foso*», y aquí castellanizamos la palabra *vall*, pero empleamos bien la palabra *foso*: «madera tirada al *foso* para llenar su hondura», y todos los lectores entenderían que se trataba de «dos cosas distintas». Prometimos al articulista enmendar nuestros mallorquinismos si, cediendo al fin á múltiples peticiones—somos incapaces de exagerar—, llegamos á imprimir en forma de libro nuestros artículos.

Hablamos de castillos ó *mantells* «recubiertos con pieles (será errata atribuirnos que dijimos *pedras*) frescas para evitar los efectos de materias inflamables arrojadas desde la muralla», y cualquiera entendió qué quisimos decir. Cometimos un galicismo, «materia en que todos pecamos», como decía Hartzbusch (Baralt, *Diccionario de galicismos*, prólogo, 2.ª ed., p. XI), y ahora mismo lo remediamos, después de agradecer al articulista la advertencia: debemos decir *mojadas, refrescadas, rociadas con agua fresca*. Pero que el articulista no nos entendiera, nos resistimos á creerlo; pues debe de haberlo visto en Viollet-le-Duc, *Dictionnaire*, vol. I, pp. 363 y 365 oportunamente citadas. La burla que con motivo de ello hace, no tiene ni asomo de gracia.

También nos da en rostro, y con razón, porque tradujimos «ouvertures céntriques» por «aberturas de plena cimbra». Debimos decir «aberturas abovedadas», ó, si se quiere, «aberturas con cimbras», palabra esta última admitida por los tratadistas (Adelin-Mellida: «curvatura de una bóveda ó de una arcada interior»), aun cuando no se halle en la edición del *Diccionario* de la Real Academia que solemos manejar. Los mismos tratadistas emplean indistintamente las expresiones «de medio punto» ó «de plena cimbra», para designar arcos que abrazan media circunferencia, y en tal uso nos hemos amparado; aun cuando ningún reparo tengamos en abandonarlo. En cambio, el articulista no acierta á entender bien á Viollet; pues dice que éste se refiere á «aberturas ó vanos cubiertos con arcos...», cuando, en realidad, lo que quiere significar el escritor francés fueron cañones de bóveda limitados ó interceptados por arcos ó por vanos adintelados, cual sucede, esto último, en el ejemplar de la Puerta del castillo de Carasona, cuya entrada ofrece un dintel cerrado por un monolito.

Al llegar aquí, dice el colaborador de nuestro colega: «Por lo visto, y sin querer, estoy començando (cominzer significa, según Diccionarios, «enfrentarse el hombre en menudencias propias de mujeres»), esto es, capendo en la misma falta atribuida (por él) á mi o-

por el articulista de la mina frustrada, que se ve todavía en el exterior de la Puerta. Admiramos su imaginación, y sentimos que el esfuerzo de esta facultad sensitiva le haga olvidar textos como éstos: «axi començam de fer nostres caues, i can foren començades aquestes iij. carres, aquela den Jacpert anava sobre terra, e les altres de ius terra» (C. R., c. 69, p. 113); «el rep feu altre mantel, e axi començaren a fer menas sots terra (so es, cavas); la qual cosa vhehents aquels qui eran en la host com tres mantels tres menas feyan, e el mantel o gata den Jacpert anava é rodava de sobre terra e'is altres dos no visiblement e sots terra...» (Marsili, c. XXIV; C. de M., p. 76 y 77); «las dos minas subterráneas son la del rey y la del conde de Ampurias, y la superior el mantelete ó gata de Gisperto de Barbará.» (Quadrado, C. de M., p. 248). Se cavaba, pues, el terreno por debajo y por el mismo nivel del suelo, así como era posible; y el articulista puede ver representada una operación análoga en el ejemplar de Viollet-le-Duc que posee, y antes fué del arquitecto D. Miguel Rigo; aparte de que nuestra mina puede resultar superior al nivel del terreno en la parte que queda al descubierto, aunque no en la profundidad todavía por vaciar.

No hemos dicho que la mina aludida fuera «abierto por el ejército sitiador», como nos hace decir el articulista; y no lo dijimos, por no saber quién la abrió en realidad, si los cristianos ó los sarracenos, que también las hicieron. Nuestro texto es demasiado claro para hacerle víctima de tal interpretación.

Es inexacto que el uso ó abuso del vocablo *vall* produzca confusión alguna para la inteligencia de cuanto decimos en nuestro artículo V. El colaborador de *La Última Hora* lo dice; pero no lo prueba. En lo que está acertado es en reprocharnos la traducción de *vall* por *valle* y no por *foso*; castellanizamos la palabra escribiendo para mallorquines, y ahora nos pesa; por más que creámos poder hacerlo, por ser *valle* «elmar de tierra entre alturas», porque «foso» significa «hoyo» además de «excavación profunda que circunda la fortaleza», por haberlo usado antes que nosotros el Dr. Binimelis («vally ó foso», dice él, y no nosotros), y por haber explicado el sentido de la palabra al decir «un valle ancho y profundo que servía de foso.» Dijimos igualmente: «la madera que los cristianos habían tirado al *vall* para llenar el *foso*», y aquí castellanizamos la palabra *vall*, pero empleamos bien la palabra *foso*: «madera tirada al *foso* para llenar su hondura», y todos los lectores entenderían que se trataba de «dos cosas distintas». Prometimos al articulista enmendar nuestros mallorquinismos si, cediendo al fin á múltiples peticiones—somos incapaces de exagerar—, llegamos á imprimir en forma de libro nuestros artículos.

Hablamos de castillos ó *mantells* «recubiertos con pieles (será errata atribuirnos que dijimos *pedras*) frescas para evitar los efectos de materias inflamables arrojadas desde la muralla», y cualquiera entendió qué quisimos decir. Cometimos un galicismo, «materia en que todos pecamos», como decía Hartzbusch (Baralt, *Diccionario de galicismos*, prólogo, 2.ª ed., p. XI), y ahora mismo lo remediamos, después de agradecer al articulista la advertencia: debemos decir *mojadas, refrescadas, rociadas con agua fresca*. Pero que el articulista no nos entendiera, nos resistimos á creerlo; pues debe de haberlo visto en Viollet-le-Duc, *Dictionnaire*, vol. I, pp. 363 y 365 oportunamente citadas. La burla que con motivo de ello hace, no tiene ni asomo de gracia.

También nos da en rostro, y con razón, porque tradujimos «ouvertures céntriques» por «aberturas de plena cimbra». Debimos decir «aberturas abovedadas», ó, si se quiere, «aberturas con cimbras», palabra esta última admitida por los tratadistas (Adelin-Mellida: «curvatura de una bóveda ó de una arcada interior»), aun cuando no se halle en la edición del *Diccionario* de la Real Academia que solemos manejar. Los mismos tratadistas emplean indistintamente las expresiones «de medio punto» ó «de plena cimbra», para designar arcos que abrazan media circunferencia, y en tal uso nos hemos amparado; aun cuando ningún reparo tengamos en abandonarlo. En cambio, el articulista no acierta á entender bien á Viollet; pues dice que éste se refiere á «aberturas ó vanos cubiertos con arcos...», cuando, en realidad, lo que quiere significar el escritor francés fueron cañones de bóveda limitados ó interceptados por arcos ó por vanos adintelados, cual sucede, esto último, en el ejemplar de la Puerta del castillo de Carasona, cuya entrada ofrece un dintel cerrado por un monolito.

Al llegar aquí, dice el colaborador de nuestro colega: «Por lo visto, y sin querer, estoy començando (cominzer significa, según Diccionarios, «enfrentarse el hombre en menudencias propias de mujeres»), esto es, capendo en la misma falta atribuida (por él) á mi o-

nuestra patria. Si no los conoce, ¿por qué afirmar, sin pruebas, que las fortificaciones de Palma no eran iguales, sino lo contrario, a las franco-cristianas? ¿Por qué, tratándose aquí de fortificaciones, nos remite á los planos y diseños de simples puertas árabes todavía conservadas en España? ¿Por qué del hecho de que un rastriño de una de tales puertas está inmediato al arco exterior y podría caer al foso, ha de deducirse que las puertas de Bab-al-Kofol caperon á un foso que no ha existido, según lo demuestra la naturaleza misma del suelo? ¿Por qué sus aseveraciones acerca de la Puerta de Ronda, cuando nadie que la haya visto puede subscribir las, ni en cuanto á las torres, ni en cuanto á la ornamentación? ¿Por qué insinúa lo de «palizada de madera» ó «malecón de tierra» para barbacanas de la ciudad mejor amurallada del mundo, según dice Muntaner; de la ciudad cuyos «muros en la época de la reconquista debían ser respetables» hasta el punto de ser «necesaria para su rendición todo el valor y constancia del donado Jaime, quien merced á una férrea y prolongada lucha penetró en su recinto al través de sus abrechados lienzos, y después de cegar su honda cava», como escribe el señor Weyler? De su talento y estudios esperábamos el esclarecimiento de lo que nuestra ignorancia no nos permitió sino conjeturar, y al ver que en este asunto concreto su crítica es negativa y no positiva, de tentativa de destruir lo nuestro y no de edificación provechosa para todos, hemos de confesar el desencanto sufrido; porque los hombres superiores son para proyectar luz potente, y no para apagar la única candellita que hasta ahora ha logrado encenderse, aun cuando haya sido por tan insignificante conducto como es nuestra pobre pluma.

En nuestro artículo, al tratar de las barbacanas, probamos, con argumentos tan válidos en Historia y Arqueología como válidas puedan ser en Matemáticas las pruebas con que se demuestre un teorema, que ni inmediatamente delante de Bab-al-Kofol, ni delante de la Puerta de Portopi, hubo foso, y, por lo mismo, que, habiéndose de barbacanas construídas en aquellas cercanías, las Puertas lindaban con la barbacana y no con el vall. Preguntamos luego si, además de tales barbacanas, hubo una barbacana general entre el foso y el muro mayor, y expusimos los motivos que nos inducían á creerlo, aunque no pudiéramos precisar. Distingüimos, pues, entre lo seguro y lo presumible; y ahora el articulista prescinde de tal distinción, y sólo respecto de un pasaje de Desclot reconoce, no que se deduzca, sino que «puede deducirse» (siempre la imprecisión propia de quien teme arriesgarse) que «en el punto del recinto á que se refiere», el foso precedía á la barbacana. «En el punto del recinto», y así, siendo único el caso, habrá lugar para defender el articulista la caída de puertas de Bab-al-Kofol al foso. De modo que se trata de una excrecencia única, y todo lo demás es... lo contrario, es decir, el foso corriendo al pie de la muralla!

El otro texto de Desclot que adjunimos, no prueba lo que intentamos probar, sino «más bien lo contrario», sin decir por qué ni cómo se prueba eso opuesto á lo nuestro. En buena Lógica, cuando se niega una cosa, se da la razón de la negativa: aquí no; hay que creer al articulista por su palabra, y dejarle luego decir: «ya pasaron para no volver los tiempos en que se lanzaban afirmaciones sin pruebas».

Por nosotros no se perderá. Concedáanos él que inmediatamente antes de Bab-al-Kofol no había foso, según hemos probado, y que la Puerta de Portopi lindaba con la barbacana, y no nos meteremos, poco ni mucho, en si el foso corría al pie de la muralla (en las demás partes del recinto que no fueran aquellas Puertas y la Bab-al-Beled. Por lo mismo, huelga también cuanto dice para probar la existencia del foso como inmediato al *mur mayor*, ó muralla principal (no es eso lo que él llama «muralla»); mas como quiera que á ello da el articulista mucha importancia para poder insistir en los consabidos textos de Desclot sobre el famoso *portal*, no estará de sobra examinar sus citas.

Estas son: párrafos XLI, XLVI, XLVII, XLIX, LIII de la Crónica de Desclot (Cta. de Mallorca, *passim*) (1), Capítulo XXVII de la Crónica de Marsili (C. de Mca. pág. 83), y Crónica Real, páginas 118 y 133 de la edición Aguiló.

1.º La cita del párrafo XLI de Desclot será errata de imprenta; pues el Cronista (C. de M., p. 382 y 383) sólo habla de los estragos hechos por las máquinas bélicas de los cristianos en los muros de Palma y de la crueldad sarraquina de exponer los cautivos sobre dichos muros. No habla de foso como anterior ni posterior á la barbacana.

2.º Párrafo XLVI.—Refiérese allí (C. de M., p. 389) haber minado el Conde de Ampurias «lo mur e la torre de ponent» y que «lo mur e la torre cahech al vall». Sobre esto hemos ya discurrido en nuestro artículo VII (*Gaceta de Mallorca*, 3 de Septiembre, plana 1.ª, col. 3.ª), y á nuestro entender, se trata, no del *mur mayor*, sino del muro y torre occidental de la barbacana de Bab-al-Kofol.

3.º Párrafo XLVII.—Es el mismo (C. de M., p. 389 y 390) del *portal* de los seis ó siete palmos (el articulista insiste ahora en que son siete, sin probarlo). Nuestro artículo VII trata extensamente de este párrafo, y nuestras conclusiones, probadas como es posible

probar en tal asunto, son opuestas á la pretensión del articulista.

4.º Párrafo XLVIII.—Acercas de él (C. de M., p. 390 y 391) también hemos hablado allí. Véase lo que escribimos, y júzguese luego.

5.º Párrafo XLIX.—Es (C. de M., p. 391) el que habla del incendio de la madera con que los sitiadores trataron de llenar la cavidad del foso. Hay que enlazarlo, pues, con el capítulo XXVII de Marsili (C. de M., p. 82 á 84) y el capítulo 73 de la Crónica Real (p. 118 y 119, ed. Aguiló), ambos citados por el articulista. Consiste lo referido por las tres Crónicas en que dos hombres de Lérida, «en Iohan Rixo e. j. altre lur companya», propusieron al Rey rellenar el foso para el paso de la caballería; que «començaren de rasar lo ual desta manera, que metien j. lit de lenya per al ual e altre de terra»; que «quant uench que aquesta cosa ach durat... xv. jorns de rasar lo ual, los sarrains nou podien defendre, asiu tenien aprop los de la ost», y que «per una causa queis sarrains hauien feta deus (por debajo) en dret del portrey» prendieron fuego al relleno y frustraron la tentativa de los sitiadores. Todo esto, por más que Desclot, apartándose de los otros cronistas, lo refiera en uno de los últimos capítulos, aconteció antes de las «pláticas de capitulación» (Piferrer, I. B., p. 102) y de la entrevista de D. Nuño con el jeque (id., p. 103), referidas por él Rey en los capítulos 74 y siguientes —el del incendio es el 73— por Marsili en los XXVIII y XXIX, ó sea, 60 días inmediatamente posteriores al del incendio de los maderos; y siendo así, en vano es que Quadrado diga acerca del incendio: «este incidente acaeció en domingo, debió ser á 16 ó á 23 de mes de Diciembre (I. B., p. 107; C. de M., p. 273). (1) Pero prescindamos de fechas, y vayamos al caso. Si entre el foso y el muro principal no mediaba defensa alguna ¿se concibe que los sarracenos no pudieran impedir la colocación de maderos en el valle, dominando casi perpendicularmente á los sitiadores y estando los sitiados á muy considerable altura? ¿Habrá habido, entonces, para efectuar el incendio, necesidad de abrir una mina subterránea? Mediando una defensa más baja que el *mur mayor*, se explica la operación de los cristianos; porque sus compañeros, colocados en el borde exterior del foso, podían neutralizar la acción de los musulmanes. Luego el pasaje citado por el articulista nada prueba en favor de su tesis.

6.º Párrafo LIII.—En 26 de Diciembre (C. de M., p. 394) los cristianos «anaren cavar al mur, si que n' enderrocaren XIII brassas, ab cadafalts que hi havia; puy feren altra cava que anó tro al *mur mayor* si que tots los fonaments del mur cavenen be XVI brassas, puy stalonaren ho e meteren hi lenya e foch per só que caygués. No capó entonces, sino más tarde, y «lo mur cahech al vall». Si se distingue entre *mur y mur mayor*, y si *vall*, tratándose de minas (según probamos en el artículo VII), además de foso significa *socavón ú hoyo*, ¿dónde está la prueba de que entre foso y *mur mayor* no había otra defensa intermedia?

7.º Esta es la última operación del sitio, precursora del asalto, que Desclot nos refiere. El Cronista añade enseguida estas otras palabras: «e puy la gent splanaren e adobaren lá hon devian entrar, mal grat dels sarrains. Mes los sarrains havian feyt un mur dintre aquell que era cahut e ells havian de sots cavat, que'ls sarrains no'n sabian res; mes no ho volen enderrocarr, per tal que'ls sarrains no'n fessen altre e que's flassen per aquell; que quant lo jorn de la batalla seria, no calria mes *empenyer que sempre cauria* (con sólo empujar, indefectiblemente caería). Rellenado el foso, aplinado al nivel de la faja ó barbacana, minado el muro principal y á punto de ceder con un sencillo empuje, acercándose al foso hallaban infantería y caballería paso apropiado para la entrada en la ciudad. Con estas conjeturas—sépanse que lo son—á falta de datos positivos que ni el articulista ni nadie poseen, nos es fácil entender el pasaje del Rey que el mismo articulista aduce en último término: «E quan uench que tots se mogren, los Caualers, els seruents, es anaren acostan al uapl on era lo pas...» (C. R., cap. 84, p. 133). Si se tiene en cuenta que, una vez rellenado el foso, la toma de la barbacana era operación muy sencilla dado el modo de guerrar de entonces, se comprenderá que no había necesidad—y menos que sea indiscutible, según el texto de D. Jaime—de ser el foso inmediato á la muralla, y así resulta inútil la observación del articulista: «cuando se penetra en una plaza sitiada, las obras exteriores, como era la barbacana, han caído en poder del sitiador», pues esto acontecía tanto si lo inmediato al muro era el foso como si era la barbacana, y, por lo mismo, de ello no se deduce, con seguridad de acierto, la posición exacta del uno y la otra.

8.º Prosigue el articulista atribuyéndonos el siguiente silogismo: «Si la Puerta de Santa Margarita no es la misma de Bab-al-Kofol, cuando menos es preciso admitir (que) está muy cerca del sitio ocupado por ésta, es así que en las excavaciones recientemente practicadas no se ha encontrado vestigio

(1) En I. B. suprimí el Sr. Quadrado las palabras «según refiere más largamente Marsili en el cap. XXVII» que seguían á la voz «domingo» y precedían á «debido». «Fue que, apremiado por el tiempo y los compromisos editoriales, noté la dificultad de adelantar tanto el sucesos, y no pudo ó no quiso resolverlo. Lo ignoramos pero el hecho es muy significativo, y bueno será que conste para comprender que, aun entre excelso escritores, no es raro el procedimiento del nudo gordiano. Y luego hemos de concederles carta de infalibilidad! Sea dicho esto con todo el respeto que nos merece el septentisimo historiador.

alguno de foso, luego éste no estaba al pie de la muralla sino inmediato á la barbacana.» No crean los lectores que somos tan inocentes como semejante argumento revelaría si lo hubiéramos formulado. ¿Quién ignora las obras de Fratin en los siglos XVI y XVII, para no ver que en aquel paraje se removió todo el suelo—si ya no lo removieron, repetidas veces, obras anteriores á la de las últimas murallas—y, por consiguiente, que había de haber desaparecido con ellas todo vestigio del antiguo foso? Nosotros no hemos incurrido en tamaño exceso de candidez, que un párvulo podría reprocharnos: no hemos planteado un silogismo con una premisa menor negativa, sino que hemos dado una prueba *positiva* en forma no silogística. Plácenos reproducirla, para que se compare con la supuesta: «De que entre Bab-al-Kofol y su natural barbacana no había foso intermedio tenemos una prueba matemática: cuando menos los adversarios de la Puerta actual admitirán que *cerca* de ella estuvo la otra; y ahora, en las desastrosas excavaciones hechas al frente y lado Sur de la de Santa Margarita—hasta casi socavarla—lejos de aparecer huella alguna de desdote, debajo del suelo natural del terreno de *call vermay* y á insignificante profundidad, se ha dado con el subsuelo de arcilla estratificada (*escriu*) al igual que sucede en toda la *Vila d'amunt*. Y ahora añadimos que los datos para tal prueba los dió, á presencia nuestra, el contrastista de las obras de derribo, don Francisco Rosselló y Aloy (a) Paleta.

A esta prueba contesta el articulista: «Yo no sé si la puerta actual se levanta cerca ó lejos de Bab-al-Kofol, tengo si por averiguado (por qué medios? valía la pena de manifestarlo) que si ocupara la misma posición, no sólo se hubiese encontrado el foso (¿aun después de la reforma de Fratin?) si hubiese existido, sino también la mina (¿última que los autores de aquella reforma no hubiesen escrito Memoria circunstanciada de cuanto hallaron en 1575 y años siguientes!) que conducía al boquete abierto, como se pretende (y como declaró el año pasado un arquitecto muy adicto al articulista y cuyo nombre no tenemos permiso para revelar), por este medio, en el muro Oeste.» (Esta argumentación llevaría demasiado lejos á un buen argumentador: le conduciría á negar que, por no haberse hallado ahora minas desde Santa Margarita á la Puerta Pintada nueva, son falsas las relaciones de todos los cronistas relativas á la construcción de *cavas* ó *menas*.) Y tengo también por cierto que fué suficiente que se construyera la nueva puerta unos pocos metros m's al Norte, ensanchando el recinto árabe (Cuadrado y Binimelis niegan terminantemente tal ensanche; véanse sus palabras en nuestro artículo IV), para que haya resultado imposible (¿y la arcilla estratificada?) descubrir toda huella de foso con las excavaciones practicadas.

9.º La media columna restante del artículo II está dedicada por el colaborador de nuestro colega á poner en la picota la conclusión de nuestro artículo V. Mejor habría sido probar su falsedad ó su gratuidad, si algo de esto hubiera en ella: es una inducción, que tenemos por legítima, hecha en perfecta consonancia con los datos aducidos y las consideraciones expuestas en todo el artículo. Tal inducción merece al articulista los calificativos de «fantástica», «gratuita», «peregrina», «invención», «andamio más artificial que artificioso», «paralogismo», «habilidad escolástica», «huero apoyo», «monumento de crítica histórico-arqueológica» paralelo de «otro, modelo de modestia», y creemos que dejamos todavía algún otro. Esos confites... vayan debajo de la raya hecha en el agua.

10.º Resumiendo: en la parte de nuestros artículos hasta ahora examinada por el escritor de *La Última Hora*, no nos son imputables sino tres faltas: el mallorquinismo «valles», por «fosos»; el galicismo «frescas», por «mojadas»; y la mala traducción de «ouvertures cintrées». Repetimos que nos pesa haberlas cometido; pero bueno es declarar que recaen sobre nosotros y no sobre nuestra tesis, la cual sigue permaneciendo invulnerada.

III. Al examen del sexto de nuestros artículos se aplica, en el tercero de los suyos, el docto colaborador de nuestro colega local; y antes que se nos advierta, sea por quien fuere, vamos á corregir una errata de nuestro artículo. Copiamos en él un párrafo diciendo ser del final del número IV del primer trabajo del articulista, y ahora notamos que fue copiado del número III. Aun cuando pudiéramos por nota: «En *La Última Hora*, 4 de Agosto, plana 1.ª, col. 5.ª», como es en realidad, cometimos una errata, y bueno es dejarla subsanada, ya que no lo hicimos en tiempo oportuno.

a) Empieza el articulista manifestando no haber todavía acertado á salir de su asombro, ni poder dejar sin protesta, por ser ello «demasiado fuerte», que nosotros, después de haber transcrito el párrafo antes indicado del número III (y cupa publicación, por su autor, hace el datar de 1.º de Agosto, cuando es del día 4) y otro del número II, escribiéramos: «Quien niega la existencia de la Puerta en época determinada, es de rigor que pruebe su (y no: esta) negativa; quien afirma en serio una (y no: su) reedificación, ha de demostrarla.» Y no acierta á salir del asombro ni á prescindir de la protesta, porque, como dice, «en la misma columna en que puede leerse el párrafo (antes eran «párrafos»), como lo son) de mi escrito copiado por el articulista de la *Gaceta*, precediéndole de muy cerca (al párrafo, se entiende), puede leerse también la demostración que echa de menos. Seguramen-

te, como esta demostración se funda en citas de Desclot y resolvió no ocuparse de ellas hasta otro día, le pasaría desapercibida» (léase: le pasaría por alto, inadvertida; porque «desapercibido» significa «desprevenido», y según escribe Baralt en la obra ya citada, pp. 175 y 176, «con ser muy designados los galicismos que hoy se cometen, hallo que ninguno lo es tanto como este disparatadísimo *pasar desapercibido*»).

No nos pasaron inadvertidos ni los textos de Desclot ni la deducción que de ellos hizo el articulista. Los textos, ya saben nuestros lectores qué dicen; la deducción fué entonces: «dedúcese de estas dos citas, tan claras y terminantes, que la puerta de Bab-al-Kofol (es decir: la puerta de la Puerta de Kofol) el día 31 Diciembre en que tuvo lugar «tener lugar» significa, en castellano, «tener cabida», y de ningún modo lo que en francés «avoir lieu»; Baralt, obr. cit., p. 336; Orellana, *Cizaña del lenguaje*, 4.ª ed., p. 106) el último asalto, combatidos sus muros energicamente y caída su bóveda días antes, si quedó algo de ella es de todo punto *inversosimil* que estuviera practicable y suponiendo que lo fuera, necesariamente debió ser reconstruída después (¿poco ó mucho después?) de la rendición, puesto que la Puerta actual de Santa Margarita tiene catorce palmos de luz en sus elementos más angostos, los arcos del rastriño no siete como tenía pocos días antes de tener lugar dicho asalto.» Ahora, al reproducir el argumento, la deducción es: «ó la puerta de Santa Margarita no tiene nada que ver con la de Bab-al-Kofol, ó ésta fué precisamente reconstruída ó reedificada... pues de lo contrario perseveraría en ruinas, con sus siete palmos de luz.» Y nosotros decimos:

1.º Que ahora la conclusión está fundada en los mismos hechos de la de Agosto; pero en ella han desaparecido la condición «si quedó» y la suposición de ser ó no la practicable Puerta, y estas suposición y condición, ni entonces autorizaban para una deducción absoluta, ni pueden omitirse ahora al reproducir el argumento en que ellas estaban contenidas.

2.º Que para la validez de un argumento histórico-arqueológico (ni de otra ciencia cualquiera) no basta que la conclusión y consecuencia sean lógicamente intacables; es preciso que sean válidas las premisas.

3.º Que invalida aquellas premisas la identificación, no probada por el articulista (según él, quien afirma es quien ha de probar), de Bab-al-Kofol con el *portal* de Desclot; como las invalida la reedificación, tampoco probada, no obstante de ser afirmada, de la misma Bab-al-Kofol.

4.º Que, por lo mismo, nos ratificamos en lo dicho en nuestro artículo IV, y no hay motivo para el asombro y protesta del articulista.

b) Añade éste: «Tampoco resulta exacto que haya negado la existencia de la Puerta en época determinada en ninguno de mis artículos» (no nos atrevimos á poner como después de «determinada», según exige el recto sentido de la frase). Y nosotros contestamos: ó él admite que la árabe Bab-al-Kofol es la Puerta de Santa Margarita reconstruída, ó no lo admite. Si lo primero, cierta es nuestra tesis en cuanto al origen árabe de las construcciones más antiguas del edificio. Si lo segundo, niega la existencia de la Puerta llamada Bab-al-Kofol en época tan determinada como la inmediata subsiguiente á 31 de Diciembre de 1229; y no sólo niega esto, sino que, además, afirmó en 1.º de Agosto: «si así fué, si se hubiese efectuado esta inmediata probable reconstrucción, de ella no quedaría vestigio alguno; lo cual, si *ella*, según el sentido gramatical, se refiere á «reconstrucción», equivale á negar hasta los vestigios de la primera reconstrucción supuesta y no probada por el articulista; y si, por falta de Gramática, se refiere á Bab-al-Kofol, vale tanto como decir que dejó de ser desde su derribo y su consiguiente substitución por otra puerta nueva.

c) Prosigue diciendo: «he afirmado y sigo afirmando su reconstrucción»; y aunque, según él, «la prueba corre de cargo del que afirma no del que niega», añade en seguida: «sin que pueda decir como ni cuando fué reconstruída, ni si lo fué una ó varias veces, en el mismo sitio ó en otro distinto», lo cual vale lo mismo que no poder probar sus afirmaciones sobre este punto. Luego tuvimos razón cuando decíamos que no han de lanzarse asertos sin pruebas concluyentes; y la tuvimos tal al pedir á quien así afirma que la Puerta «data de fines del siglo XIV ó de pleno siglo XV» (algo sabía en Agosto respecto á épocas de reconstrucción del edificio), que nos mostrara «el documento, la subasta, las partidas del libro de cuentas que desmientan nuestros datos»; pruebas documentales que abundan tratándose de obras menos importantes que la Puerta, y de las cuales en el opusculo *Bab-al-Kofol* (Puerta de Santa Margarita) hay ejemplos en las páginas 74 y 80.

d) Niega después que las múltiples pruebas dadas por nosotros en el artículo VI y extraídas del *Libro de repartimiento*, de los protocolos de Cartas Reales y Curia de la Casa Sagrada del Temple y del código Cagarriga tengan valor alguno para «afirmar y demostrar que la Puerta, ó una parte de ella, ha permanecido enhiesta, en su primitivo sitio desde tiempos anteriores á la Conquista»; y como, según su teoría dialéctica, no incumbe, á quien niega, la tarea de aducir pruebas, se considera dispensado de darlas y de aquilatar las nuestras, y

1. Las palabras desde «tiene catorce palmos» hasta «dicho asalto» están impresas, en *La Última Hora*, en caracteres cursivos, excepto «catorce y siete», que lo están en letras versalitas.

se entretiene en una serie de preguntas á que nos place dar respuesta.

1.º «Negará el articulista—dice—, y vaya por vía de ejemplo, que derribada la puerta en el mes de Diciembre de 1229 pudo ser reconstruída en 1230, en 1231 ó en el primer semestre de 1232 y el escribano Pedro Meliá en 1.º de Julio del mismo año, al autenticar ó legalizar jurídicamente en presencia del monarca, la repartición de los bienes ocupados á los vencidos, referirse una y mil veces, y mencionar la puerta de Bab-al-Kofol (siempre la puerta de la Puerta!) sin faltar un punto á la verdad, tanto si había sido reconstruída como si continuaba en ruinas?»—Respondemos: 1.º negando lo supuesto; pues, aun identificando Bab-al-Kofol con el *portal* de Desclot, el cronista no dice que fuera derribado, sino que los cristianos *enderrocaren la rolla*, lo cual interpreta Quadrado diciendo: *desplómase el arco del portal* (I. B., p. 106); 2.º que si bien la posibilidad por nadie se niega—y así se dice que el *posse* no lo niegan ni aun los teólogos—, en nuestro artículo XII demostramos, en este caso concreto, que la Puerta no pudo ser reconstruída entonces tal como se nos ofrece en sus elementos actuales más antiguos; 3.º que Meliá, al autenticar el Repartimiento, dió fe de lo hecho inmediatamente después de la Conquista, según notamos que decía Quadrado; y, por tanto, cuando se hizo el Repartimiento existía Bab-al-Kofol, con más ó menos defectos, pero no derribada; 4.º que, según invariable costumbre de nuestros Notarios y tratándose de documentos creadores de derechos, si Bab-al-Kofol hubiera sido derribada y reconstruída, y mucho más si hubiera sido reedificada en otro sitio más ó menos próximo al de su primitivo emplazamiento, Meliá lo habría advertido expresamente con una de las fórmulas usadas por nuestros testiguadores de la fe pública; 5.º que, de haber ocurrido el derribo y subsiguiente reedificación, la puerta no se hubiera llamado de Kofol en 1.º de Julio de 1232, sino del *Esvahidor*, como se fué llamando poco después, no obstante de subsistir el nombre árabe, por razones que cualquiera puede conjeturar, entre ellas el nombre mismo árabe, de difícil pronunciación y de nada inteligible si significación para el pueblo que iba á substituir al vencido.

2.º «No se habla todos los días y á todas horas, de las puertas del Muelle, de la de San Antonio y de la Pintada, para señalar los mismos parajes donde se levantaban, cuando hace años que fueron derribadas?»—Respondemos: no se hablará así ningún historiador, no se expresará de este modo quien redacte un documento público de importancia, ni Notario alguno pondría tales nombres para designar linderos de fincas, ni en el Registro de la Propiedad admitirían contratos extendidos de semejante manera.

3.º «Las esfinges que adornan el paseo del Borne fueron retiradas, y repuestas, muchos años después, en sitios distintos aunque próximos al que habían ocupado durante largo tiempo. ¿Si á la vuelta de ciento ó doscientos años un erudito del porvenir, las encuentra mencionadas en documentos de una y otra época, tendrá derecho á afirmar que existieron en su sitio, sin interrupción, desde que fueron erigidas por vez primera?»—Rubor nos da que se haya escrito esta... sonata del porvenir, para negar la fuerza probatoria de textos de códices y documentos notariales. Los eruditos de verdad, si estudian donde deben, hallarán datos y cuentas de la prolongación del Borne, como nosotros conservamos vivo recuerdo de ella; hallarán libros y periódicos en que se habla de tal prolongación; hallarán algún escrito, para nosotros inolvidable, sobre el raspado y ciertas glándulas de las *leonas*; y si nada de esto hallaren, y sólo dieran con lo que el articulista supone, pura y simplemente serán indicados á error, como lo es quien no estudia un asunto en las fuentes históricas que son propias y adecuadas para conocerlo.

4.º Menciona las reedificaciones del teatro Principal, y pregunta: «si dentro de cuatro ó cinco siglos se perdieran todos los antecedentes que poseemos hoy, ¿se podría, sin más apoyo que una ó muchas noticias de su existencia anteriores á 1856 y otras tantas posteriores á 1860, afirmar que había existido *sin interrupción* y negar las dos reconstrucciones de que ha sido objeto en el mismo sitio que ocupa?»—Pues entonces, ¿cómo el articulista, con sólo dos cortísimos textos de Desclot acerca de «una puerta de solos seis palmos de ancho» (Dameto, I, 300), afirma que esta puerta es Bab-al-Kofol, afirma su derribo, afirma su reedificación, y niega valor apodictico á lo que admiten eruditos, notarios, jueces y cualesquiera personas no inflacionadas por preocupaciones del todo peregrinas?

5.º Repite aquí, en compendio, todo lo que en sus artículos de Agosto dijo acerca de Piferrer, Quadrado y Campana, para indicar que estos autores no hicieron caso, en el asunto de la Puerta, del Repartimiento y el código Cagarriga.—Ya contestamos á ello en nuestros primeros artículos, y ocioso es repetirlo. Relatino quienes tengan paciencia para tanto.

e) En nuestro artículo, porque la ocasión se ofreció, hablamos del hallazgo de restos de lápidas sepulcrales cerca de la Puerta de Santa Margarita. Por sí solos, tales restos no son prueba convincente del emplazamiento de Bab-al-Kofol; unidos á los argumentos dados antes con profusión, eran algo que los comprobaba. Ahora nos hace saber el articulista que las lápidas «no estaban, según testigos oculares dignos de crédito, distribuidas con regularidad alguna, sino tiradas y revueltas al azar con tierra y cascoite, como si se tratara de una

escombrera y no de un cementerio, siendo imposible conjeturar de donde procedían.» Lo creemos al pie de la letra, y hasta quitáramos á nuestra argumentación el pequeño refuerzo que con aquel hallazgo le dimos, si no nos lo vedaran las obras de la reforma de murallas hecha por Fratin. Había allí cementerio cristiano; los había musulmanes á la salida de otras puertas (véase nuestro artículo); cuando las obras iniciadas en 1575, la Autoridad eclesiástica cuidaría de los cadáveres de cristianos, como cuida siempre; de los cadáveres de musulmanes ¿quién debió cuidar? La existencia de restos humanos y la de lápidas árabigas se enlazan naturalmente; y si es posible (no probable) que los restos de éstos fueran traídos de otra parte, ¿cómo explicar la existencia, allí, de restos mortales? Parécenos que el discreto lector ha de darnos la razón. Y si no, téngase por abandonado el argumento.

f) Como en su segundo artículo, acaba el tercero con media columna de *relleno*, y en ella hay cláusulas como ésta: «la prueba corre de cargo del que afirma no del que niega, y en este caso el que afirma es la Comisión, sosteniendo por vez primera al solicitar la declaración de monumento nacional, su indubitable origen árabe.»

En estas palabras hay la indicación de un criterio y la afirmación de un hecho. El criterio es equivocado; y de cuantas personas han leído dichas palabras y hablado con nosotros, no hay una sola que no nos haya dicho: «es todo lo contrario; quien niega, ha de probar.» Si yo, por ejemplo, estoy en legítima posesión de una finca (ojalá fuera así!), y hay quien la pretenda por suya, éste viene obligado á justificar documental y verbalmente su pretensión; y únicamente el Superior, mirando por el bien común, puede obligarme á exhibir los títulos que acreditan mi derecho como propietario. Pero enténdase bien: el Superior, y nadie más; y esto, por la sola razón del bien común, á que siempre han de atender los Superiores. Sólo en ejercicios escolásticos, para adiestrar á los principiantes ó para demostración de ingenio y conocimientos, se permite y aun se prescribe que á la negativa de una proposición siga la prueba, en forma de argumentación silogística ó no, de lo negado por el adversario ó sustentante; y todavía esto acontece siempre que se ha probado de antemano, ó se da por supuesto que está ya probada, una proposición por sus razones propias y adecuadas. En nuestro caso, la Comisión probó en 17 de Enero el origen árabe de la Puerta; lo negó el articulista: en 31 del mismo mes; volvió á probarlo la Comisión en 29 de Febrero mediante el opusculo *Bab-al-Kofol* (Puerta de Santa Margarita) y con otras pruebas de índole artística; tanto en 17 de Enero como en 29 de Febrero, lo probó la Comisión por dirigirse á la Superioridad, no porque tuviera el deber de probarlo ante quienes no fueran sus Superiores; y, por fin, éstos le han dado la razón. La Comisión ha cumplido; pues; pero por debida deferencia al Superior; de lo contrario ¿quién, en buena lógica, podía demandarle la prueba de lo que era verdadero según creencia común y tradición nunca interrumpida?

Quien afirma lo opuesto á lo admitido como verdad, es quien ha de probar; porque afirmar, en tales condiciones, equivale á negar. Y de que la creencia de ser de origen árabe la Puerta era creencia común y equivalente á la admisión de dicho origen como verdadero; de que ir contra tal creencia, es negar, tenemos dos pruebas indiscutibles: la carta del articulista á un Sr. Concejal, y el número I de sus artículos de Agosto. Al dirigirse á aquel edil, ó á quien el articulista que la Puerta de Santa Margarita era de origen árabe, ó lo ignoraba; si lo último, ¿por qué interesarse á favor de un monumento posterior á la Conquista y por él declarado de importancia militar poco menos que nula y de escaso valor artístico; si lo primero, ¿por qué el pensamiento, meses después explanado, de ingerir «restos antiguos de una Puerta en un monumento conmemorativo, sino por rendirse así «tributo á su antigüedad y significación popular»? Y al decir, en 1.º de Agosto, que en Diciembre de 1907 «me apresuré á examinar cuidadosamente la Puerta con la disposición de ánimo propio del que participa del común sentir respecto de su origen árabe» ¿no comprendía que sus palabras eran la declaración más terminante de ese común sentir? Pues á quien intenta desarraigar creencia tal, la prueba corre de su cargo; no á quien la sostiene mientras no aparezcan pruebas decisivas en sentido contrario, pruebas, v. gr., como las de Saavedra respecto de la supuesta batalla del Guadalete, de A. Fernández Guerra; y J. Menéndez Pidal sobre la Cava, de Sánchez Casado sobre la rota de Villar, de Torre Vélez acerca de Colón, de Mateos Gago sobre Juana la Papisa, de Luotto y Ferretti sobre Savonarola, de Dunand sobre Juana de Arco; etc., etc., porque podríamos aquí, sin esfuerzo alguno, multiplicar por docenas las citas y los casos; y nada digamos del libro *La Question Herzog-Dupin*, legado ahora mismo á nuestras manos, volumen en que su autor, el Catedrático Luis Sallat, valiéndose del sistema *ditiguis miquis* más delicioso que imaginable pueda, asesta, como dice Talmont en la *Revue Augustinienne* de 15 de Octubre de 1908, «*Pun des coups plus terribles que l'on puisse porter au modernisme*» y consigne «une victoire de l'esprit catholique sur les habilités, les dissimulations dont une certaine critique faisait usage pour implanter chez nous le libéralisme protestant.»

(Seguirá.)